

estimen oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los Acuerdos podrán ser considerados Propuestas de Resolución, con los efectos previstos en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACIÓN INFRINGIDA	IMPORTE SANCIÓN
2013	478	KARIM HAMED EL BAJATI AHMED	45295210E	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	600 €
2013	514	NORDIN EL ABDAOUI EL OUAKILI	45320464E	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2013	542	ILHAM BOUTAMMANT	X6734475Y	CALLDETENES	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2013	549	MIMOUN MASSAOUDI	X4538592W	MANRESA	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2013	559	OSMAN HAMED ASAFIATI	43286341L	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2013	570	SAMIR EL FOUNTI	X7636190Y	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2013	573	BRAHIN AHMED MOHAMED	45282444K	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2013	574	HAMED MOHAMED BACHIR	45274135S	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2013	575	SAMIR SAID MOHAMED	45303712Z	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2013	576	ABDESELAM HAMED MILUD	45282099K	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	420 €
2013	582	JOSE ANTONIO ORTEGA MANUEL	45271791V	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2013	614	MOHAMED SAID MOHAMED	45278368Q	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €

Melilla, 21 de noviembre de 2013.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

3120.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.